



2020IE0008841



MEMORANDO

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

PARA: Dr. Julio Cesar Pinillos Patiño
Subdirección de Finanzas y presupuesto

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Resultado Mesa de trabajo con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, sobre el seguimiento Parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable –ESCIC- del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno al informe parcial ESCIC emitido el 28 de noviembre de vigencia 2019.

OBJETIVO

Realizar seguimiento parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a las cuales se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de las recomendaciones establecidas en el presente informe y de la verificación a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, vigencia 2019.

ALCANCE

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno determinó realizar análisis a la información financiera entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, sin incluir la valoración cualitativa y cuantitativa descritas en el Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable emitido por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que dichas evaluaciones son calificadas mediante el diligenciamiento y reporte del formulario transmitido a la Contaduría y seguimiento a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 31 de enero de la presente vigencia y sus posteriores modificaciones, del rol de enfoque hacia la prevención y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza el informe parcial a la Evaluación al Sistema



del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y seguimiento a las siete (7) observaciones emitidas en el informe de Seguimiento parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del MVCT, emitido el 28 de noviembre de 2019.

Es importante resaltar que durante el alcance objeto del presente seguimiento, se dio lugar a la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio vigencia 2019, realizado por la Contraloría General de la Republica - CGR, en el cual, se obtuvo opinión **CON SALVEDADES**, la cual, conforme a lo indicado por la CGR está soportada en las imposibilidades de obtener evidencia suficiente y adecuada en las cuentas: 192603 Otros Activos – Derechos en Fideicomiso – Fiducia Mercantil, 190513 Otros Activos – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado – Estudios y Proyectos, 1510 Inventarios – Mercancías en Existencia, y 2701 Provisiones - Litigios y Demandas.

Igualmente, en el citado informe final de auditoría, la Contraloría General de la Republica, en el ítem correspondiente al numeral “2.1.3. CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL” concluye que su estructura y operatividad en lo que respecta a la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno es **CON DEFICIENCIAS**, fundamentando la calificación de control interno obtenida en los siguientes ítems:

- *“En la rendición de la cuenta o informe anual consolidado en el aplicativo SIRECI, la Entidad no aporta los Estados Financieros comparativos, ni sus anexos;*
- *Deficiencias de comunicación con las Entidades que administran recursos del MVCT;*
- *Se encuentra pendiente la contabilización de resoluciones de incorporación de bienes saneados;*
- *Fallas en el reporte enviado por el área encargada y en la conciliación de saldos;*
- *La toma física de inventarios (Grupo de Recursos Físicos) no se llevó a cabo en su totalidad (igual que en la vigencia 2018);*
- *El Grupo de Talento Humano, no contempló capacitación en los temas relacionados con el proceso contable;*
- *En algunos casos, los supervisores de los contratos no enviaron de manera oportuna al área contable las facturas para el registro en los Estados Financieros, situación evidenciada por la Oficina de Control Interno, en los Informes de Austeridad en el Gasto Público, lo anterior, contraviniendo el Principio de Causación;*
- *Continúa pendiente la depuración de los bienes derechos y obligaciones recibidas del PAR Inurbe en liquidación;*
- *Falta de control, con respecto a la actualización de la información en el aplicativo Ekogui, debido a que la información se actualizó, seis (6) meses después de la terminación del proceso judicial.”*

Por los resultados de la Auditoría Financiera emitida por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitió 22 hallazgos, 5 contables, 4 presupuestales y 13 de gestión y resultados sobre los recursos públicos seleccionados y evaluados por la CGR.

Esta evaluación parcial se adelanta con miras a la Evaluación Final que se debe reportar en febrero de 2021 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación-CGN, al cierre de la presente vigencia fiscal, en procura de que se tomen oportunamente



las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, para lo cual, se aplicará la metodología establecida por la CGN.

DESARROLLO

Análisis de las Cuentas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Para el desarrollo de este seguimiento parcial, se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas contables sobre los saldos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, para lo cual se practicó la recopilación y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando la gestión administrativa desarrollada para garantizar la producción de la información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, de acuerdo a lo anteriormente mencionado, se procedió a analizar las cuentas contables representativas del Ministerio de Vivienda.

1. ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

El Activo Corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas:

Código	Cuenta Activo Corriente	Saldo al 30 de septiembre de 2020
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	205,000,000.00
13	Cuentas por cobrar	442,608,773,667.29
15	Inventarios	14,984,459,480.00
19	Otros Activos	482,168,348,099.43
Total		939,966,581,246.72

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

En la validación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecidas, SRF-M01 Versión 5.0, las normas y procedimientos inherentes a la funcionalidad propia del Ministerio de Vivienda, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación. Es importante resaltar que el Fondo ha aplicado el nuevo marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015.

➤ Efectivo y equivalente al efectivo:

El saldo que refleja la información contable del Ministerio de Vivienda al 30 de septiembre de 2020 es por valor de \$205,000,000 que corresponde a las siguientes Cajas Menores.



2020IE0008841



Código SIF	Resolución	Objeto	Cuentadante	Monto
120	Resolución No 0052 del 30 de enero de 2020	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	26,000,000
220	Resolución No 0053 del 30 de enero de 2020	Viáticos y Gastos de Viaje –Gastos de Inversión	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	144,000,000
320	Resolución No 0054 del 30 de enero de 2020	Viáticos y Gastos de Viaje –Gastos de Funcionamiento	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	35,000,000

Fuente: Actos Administrativos Creación de las Cajas Menores 2020.

Es importante mencionar en este punto que, la Oficina de Control Interno realizó en el primer semestre de la presente vigencia, arqueo de caja sorpresivo que se llevó a cabo el día 6 de marzo de 2020. Este informe se encuentra publicado en la página oficial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/2020/Seguimientos/Arqueos%20Caja%20Menor/Informe%20seguimiento%20Arqueos%20Caja%20Menor%20MVCT.pdf>

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras presenta un saldo al 30 de septiembre de 2020 de \$0 en todas las cuentas. Así mismo se verificó que el Grupo de Contabilidad realiza conciliaciones bancarias mensualmente a las cuentas corrientes que tiene el MVCT, con el Banco Davivienda, las cuales se encuentran debidamente conciliadas hasta 30 de septiembre de 2020, a continuación, se detalla un cuadro con las cuentas del MVCT con la fecha de corte de este informe.

CONCILIACIONES CUENTAS CORRIENTES A SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020						
Nº	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	LIBROS DE CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	Gastos funcionamiento	Corriente	472969993428	-	-	-
2	Transferencias	Corriente	472969993436	-	-	-
3	Gastos Generales	Corriente	472969993410	-	-	-
4	Gastos de Inversión	Corriente	472969993402	-	-	-

Fuente: Conciliaciones Bancarias corte septiembre 30 de 2020.

➤ Cuentas por cobrar:

Esta cuenta se encuentra compuesta por los siguientes saldos

Código	Cuenta Activo Corriente	Saldo al 30 de septiembre de 2020
133702	Sistema general de regalías	250,730,539.38
138416	Enajenación de activos	23,728,088.00
138426	Pago por cuenta de terceros	186,640,814.00



2020IE0008841



Código	Cuenta Activo Corriente	Saldo al 30 de septiembre de 2020
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	442,071,471,987.00
138490	Otras cuentas por cobrar	76,202,238.91
Total		442,608,773,667.29

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

Recursos Reintegrados a Tesorería

El saldo de esta cuenta con corte al 30 de septiembre de 2020, es de \$442.071 millones correspondiente al 99.88% del total de la misma, la cual pertenece a los recursos de acreedores reintegrados a tesorería, administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que representan el 99.% del total de la cuenta, y que corresponden a los proyectos de inversión del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-VASB por valor de \$440.084 millones producto de las obligaciones a las cuales se les aplicó el procedimiento impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo la figura **Valor Líquido Cero**, en consecuencia a la fecha de corte de este informe el MVCT tiene por transferir a las administradoras de recursos, los saldos que a continuación se detallan:

VIGENCIA	Administradoras de Recursos y/o Beneficiarias del Apoyo Financiero de la Nación.	Saldo al 30 de septiembre de 2020
2016	Findeter/Depto Córdoba/Municipio Montería	10,404,104,268.00
2017	Findeter	107,062,177,270.00
2018	Municipio de Santiago de Cali	52,834,785,199.00
2019	Findeter	269,783,155,250.00
Total		440,084,221,987.00

Fuente: Conciliación cuenta 138427 Contabilidad corte a 30 de septiembre de 2020

De otra parte, en esta cuenta se incluyen \$1.987 millones que corresponden al traslado realizado a la DTN por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación de los recursos establecidos en cumplimiento de los fallos correspondientes a la Acción Popular de Bucaramanga – Barrio José María Córdoba, recursos que se encuentran registrados en sentencias judiciales y permanecerán en esta cuenta contable hasta tanto se profiera el fallo.

➤ Inventarios

El saldo de los inventarios al 30 de septiembre de 2020, es de \$14.984 millones, que están distribuidos así: Mercancía en existencia, cuyo saldo \$12.421 millones, corresponde a la reclasificación del saldo de la subcuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados – Terrenos Urbanos, acorde al nuevo marco normativo contable, más el valor de los activos incorporados en la vigencia 2018, relacionado con bienes inmuebles entregados por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que han sido saneados, avaluados comercialmente y trasladados a CISA para la venta, según verificación de Memorando 2019IE0001571C1 emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos – Recursos Físicos y la cuenta en Poder de terceros, cuyo saldo es el valor de \$2.563 millones corresponde a la reclasificación del



2020IE0008841



saldo de la subcuenta Propiedades, Planta y Equipos no explotados – Terrenos con uso futuro indeterminado menos la venta de bienes que realizó CISA en la vigencia 2018, cuyo valor transfirió a la DTN.

Como se evidencia en la conciliación de Activos Fijos al 30 de septiembre de 2020, estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas.

Conciliación activos fijos septiembre 2020			
Nombre de la cuenta	Valor SEVEN	Valor contable SIIF	Diferencia
Mercancía en existencia terrenos	12.421.430.045	12.421.430.045	-
Otros inventarios en poder de terceros	2.563.029.435	2.563.029.435	-

Fuente: Conciliación activos fijos MVCT, Corte 30 de septiembre de 2020

ACTIVO NO CORRIENTE

El Activo no Corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas:

Código	Cuenta Activo Corriente	Saldo al 30 de septiembre de 2020
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	182,500.00
16	Propiedades, Planta y Equipo	43,222,360,582.69
19	Otros Activos	482,168,348,099.43
Total		525,390,891,182.12

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

➤ Inversiones e Instrumentos Derivados

Esta cuenta contiene las inversiones reconocidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte al 30 de septiembre de 2020, están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez, y corresponden a las siguientes.

EMISOR	Saldo al 30 de septiembre de 2020
LA PREVISORA CIA DE SEGUROS	172,500.00
AGUAS DE SAN ANDRES	10,000.00
Total	182,500.00

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

➤ Propiedad Planta y Equipo:

El saldo del activo no corriente al corte del 30 de septiembre de 2020 es de \$43,222 millones, pertenecientes a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, Los bienes muebles e inmuebles del MVCT están a cargo del área de recursos físicos, quien cuenta con el aplicativo SEVEN para la administración y gestión de los mismos, por medio de esta herramienta se lleva a cabo el registro individualizado de cada uno de los bienes muebles de propiedad de la entidad debidamente codificados, asignados a cada uno de los funcionarios y/o contratistas del MVCT.



2020IE0008841



A continuación, se detallan los valores de la cuenta Propiedad Planta y Equipo con corte al 30 de septiembre de 2020 así:

COD	CUENTA	Saldo al 30 de septiembre de 2020
1605	Terrenos	11,788,611,550.92
1640	Edificaciones	29,615,521,550.08
1645	Plantas, ductos y túneles	200,355,760.00
1650	Redes, líneas y cables	232,880,292.66
1655	Maquinaria y equipo	58,625,367.63
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,518,215,902.82
1670	Equipos de comunicación y computación	10,588,507,261.53
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	955,642,166.59
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	52,982,490.00
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)	(11,725,825,356.68)
1695	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (Cr)	(63,156,402.86)
TOTAL		43,222,360,582.69

Fuente: Conciliación activos fijos MVCT, Corte 30 de septiembre de 2020

De acuerdo con la conciliación de activos fijos al 30 de septiembre de 2020, se evidencia una diferencia en la cuenta de Terrenos por la siguiente razón:

Partida Conciliatoria No. 1 (\$52.194.000) Corresponde a la incorporación por parte del Grupo de Recursos Físicos de los Inmuebles con Matrícula Inmobiliaria No. 040 – 1780 (Mayor Extensión) y No. 300 – 245844 ubicados en los municipios de Barranquilla (Atlántico) y Floridablanca (Santander) respectivamente. Con entradas de almacén # 8 y 9 por valor de \$13.778.000 y \$38.416.000 de fecha 30 de julio de 2020. Resoluciones No. 321 del 30 de junio de 2020 y 375 del 28 de Julio de 2020.

Otros Activos

A continuación, se detallan los valores de la cuenta Otros Activos con corte al 30 de septiembre de 2020 así:

COD	CUENTA	Saldo al 30 de septiembre de 2020
1904	Plan de Activos para Beneficios Posempleo	1,044,572,877.71
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	34,264,047,973.03
1906	Avances y Anticipos Entregados	160,000,000.00
1908	Recursos Entregados en Administración	233,870,397,608.54
1926	Derechos en Fideicomiso	195,343,033,267.56
1970	Activos Intangibles	10,605,312,289.19
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (Cr)	-5,812,377,674.28
1986	Activos Diferidos	12,693,361,757.68
Total		482,168,348,099.43

Fuente: Conciliación activos fijos MVCT, Corte 30 de septiembre de 2020



➤ **Plan De Activos Para Beneficios Posempleo**

El valor de \$1.044 millones, corresponde al registrado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL. En esta cuenta, se encuentra registrado el valor correspondiente al cálculo actuarial del liquidado INURBE, cuyo traslado de recursos lo realizó el PAR INURBE directamente a la Dirección del Tesoro Nacional. De conformidad con el concepto emitido por la CGN 20183000028841.

➤ **Bienes y Servicios Pagados por Anticipado – Estudios y Proyectos**

Esta cuenta refleja al 30 de septiembre de 2020 un saldo por valor de \$33.095 millones que corresponden a los contratos suscritos entre el Ministerio –VASB y ENTerritorio, antiguo FONADE, a través de la modalidad de Gerencia Integral, de acuerdo a la información remitida por la Subdirección de Finanzas y presupuestos, estos convenios se encuentran conciliados a la fecha de alcance del informe.

Contrato / Convenio	Entidad	Saldo al 30 de septiembre de 2020
27-194048	ENTERRITORIO	13,677,408,315.95
168-213003	ENTERRITORIO	21,454,934.23
169-213004	ENTERRITORIO	3,944,586,547.10
212-197045	ENTERRITORIO	0.00
291-212015	ENTERRITORIO	2,268,175,276.18
440-215041	ENTERRITORIO	6,551,357,717.00
548-214014	ENTERRITORIO	0.00
873-213062	ENTERRITORIO	1,421,928,073.33
859-219141	ENTERRITORIO	5,210,115,549.89
Total		33,095,026,413.68

Fuente: Información Remitida por la SFP corte a 30 de septiembre de 2020

Así mismo, en esta cuenta se registra el saldo de 240 millones correspondiente a los seguros y 929 millones de Mantenimiento.

➤ **Recursos Entregados en Administración**

Esta cuenta refleja al 30 de septiembre de 2020, un saldo por valor de \$233.870 millones y representa los recursos a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio originados en convenios realizados con entidades del estado, para la administración y ejecución de proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano de vivienda, de agua potable y saneamiento básico y de acueducto y alcantarillado; y los recursos portafolio INSFOPAL.

A continuación, el detalle de los convenios que se encuentran conciliados al 30 de septiembre de 2020

Contrato / Convenio	Entidad	Saldo al 30 de septiembre de 2020
Convenio 710 de 2016	EPM AGUAS NACIONALES ESP	11,468,643,205.88
TASA COMPENSADA	FINDETER	2,724,663,144.43



2020IE0008841



Contrato / Convenio	Entidad	Saldo al 30 de septiembre de 2020
CALI CUR 12	MUN. CALI	2,866,291,647.15
CALI CUR 16	MUN. CALI	21,914,266,653.00
CALI CUR 51	MUN. CALI	10,403,535,101.00
CALI CUR 40	MUN. CALI	14,177,903,548.46
CALI CUR 153	MUN. CALI	24,383,872,254.95
Convenio 003 de 2011	E.A.A.B. ESP	63,541,514,193.00
INSFOPAL	INSFOPAL	82,389,707,861.81
Total		233,870,397,609.68

Fuente: Información Remitida por la SFP corte a 30 de septiembre de 2020

➤ Derechos en Fideicomiso

Esta cuenta presenta un saldo al 30 de septiembre de 2020 por valor de \$195,343 millones, que corresponden a los convenios suscritos entre el MVCT-VASB y FINDETER en virtud del apoyo financiero que les brinda la Nación a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

CONTRATO	ENTIDAD	Saldo MVCT 30 de septiembre de 2020
036 – 2012	Findeter	47,588,177,295.19
159 – 2013	Findeter	16,524,486,222.41
438 – 2016	Findeter	13,574,893,481.91
451 – 2016	Findeter	19,252,418,903.06
541 – 2013	Findeter	7,711,026,881.92
547 – 2014	Findeter	9,026,663,498.77
563 – 2016	Findeter	294,467,672.00
766 – 2013	Findeter	1,809,919,349.51
762	Findeter	4,293,825,984.90
Subtotal Findeter		120,075,879,289.66
875	Fiducoldex	1,219,454,803.23
Subtotal Fiducoldex		1,219,454,803.23
GRUCON	Grucon LTDA	511,770,421.17
Subtotal GRUCON LTDA		511,770,421.17
CHIPICHAPE	Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	40,091,969.54
Subtotal CHIPICHAPE		40,091,969.54
PAR INURBE	Fiduciaria la Previsora S.A.	8,628,104,677.48
Subtotal PAR INURBE		8,628,104,677.48
542 - 2014	BBVA S.A.	64,867,732,106.79
Subtotal BBVA S.A.		64,867,732,106.79
TOTAL		195,343,033,267.87

Fuente: Elaboración propia, con información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos



2. PASIVO

PASIVO CORRIENTE:

El Pasivo Corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas:

Código	Cuenta Pasivo Corriente	Saldo MVCT 30 de septiembre de 2020
24	CUENTAS POR PAGAR	207,252,462,793.24
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,636,554,956.00
27	PROVISIONES	166,885,356,616.00
Total		379,774,374,365.24

Fuente: Elaboración propia, con información del SIF Nación corte al 30 de septiembre 2020.

➤ Cuentas Por Pagar

Del saldo reflejado en las Cuentas por Pagar al 30 de septiembre de 2020 por valor de \$207,252 millones, se resalta lo siguiente:

Transferencias por pagar: Al corte 30 de septiembre de 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$202,865 millones que corresponden en un 98% a la siguiente cuenta:

- ✓ **Sistema General de Participaciones:** Esta cuenta presenta un saldo de \$199,160 millones, correspondientes a las transferencias que se realizan a los departamentos y municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el Artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014. Esta causación corresponde al documento SGP N°036 de 2019, suma pendiente de transferir a las entidades territoriales producto de la causación de la cuota del mes de septiembre por concepto de transferencias del SGP.

➤ Beneficios a los Empleados

Estos beneficios a empleados, por valor de \$5,636 millones corresponden a todas las contraprestaciones que la entidad brinda a los funcionarios a cambio de los servicios prestados, los cuales a 30 de septiembre corresponden a los siguientes:

Código	Cuenta	Saldo MVCT 30 de septiembre de 2020
251101	Nómina por pagar	-
251102	Cesantías	161,486,180.00
251104	Vacaciones	1,958,114,527.00
251105	Prima de vacaciones	1,361,464,128.00
251106	Prima de servicios	171,280,922.00
251107	Prima de navidad	1,300,020,001.00
251109	Bonificaciones	167,097,024.00
251110	Otras primas	-



2020IE0008841



Código	Cuenta	Saldo MVCT 30 de septiembre de 2020
251111	Aportes a riesgos laborales	31,286,000.00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	235,050,296.50
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	164,237,602.50
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	73,988,800.00
251125	Incapacidades	-
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	12,529,475.00

Fuente: Elaboración propia, con información del SIF Nación corte al 30 de septiembre 2020.

➤ **Provisiones:**

la Oficina Asesora Jurídica del MVCT, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular No. 00023 y la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual establece la metodología de reconocido valor técnico que debe ser utilizada por las diferentes entidades públicas del orden nacional para calcular la provisión contable, respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales a su cargo.

Al 30 de septiembre de 2020, esta provisión está compuesta de la siguiente manera:

Identificación	Cuenta	Descripción	Saldo Anterior
819000599	Administrativas	Asociación de Municipios de la Subregión Ciénaga Grande se Santa Marta	1,351,234,639.00
860000018	Administrativas	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S A	38,985,521.00
52828252	Administrativas	Sandra Yadira Pacheco Rodriguez	70,205,217.00
42890688	Administrativas	Beatriz Helena Sanchez Calle	12,302,308.00
900463725	Administrativas	Ministerio De Vivienda , Ciudad Y Territorio	5,905,204.00
89004960	Administrativas	Juan Diego Gomez Londoño	381,448,923.00
42128941	Administrativas	Mariluz Marín Ospina	37,889,347.00
4527991	Administrativas	Marlene Rodriguez Arrieta	163,189,145,379.00
25845541	Administrativas	Teresa Urieles De Ceballos	1,092,895,912.00
97030	Administrativas	Samuel Buitrago Hurtado	61,499,366.00
64349991	Administrativas	Ivonne Castilla Verbel	6,000,000.00
39721408	Administrativas	Rosa Magdalena Gantiva Jimenez	563,876,959.00
13501674	Administrativas	Javier Perez Bautista	36,650,105.00
830125439	Civiles	Agrupación Urbanización Techo	4,175,787.00
830056088	Civiles	Agrupación Mz. 18 A4 Bochica IV	16,241,039.00
830074922	Civiles	Conjunto Residencial Súper Manzana 6 Bochica 3	4,740,442.00
59705062	Laborales	Maryneli Urbano Muñoz	12,160,468.00
Total			166,885,356,616.00

Fuente: SIF Nación y conciliación de procesos judiciales al 30 de septiembre de 2020



3. PATRIMONIO

Código	Cuenta Activo Corriente	Saldo al 30 de septiembre de 2020
3105	Capital fiscal	618,765,673,460.00
3109	Resultado de ejercicios anteriores	97,725,080,989.66
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios pos-empleo	53,864,485.20
Total		

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

➤ Capital Fiscal:

El saldo de la cuenta 3105 es de \$618,765,673,460.00, representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad de gobierno, está compuesto por el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado, depreciaciones y amortizaciones de los activos de periodos anteriores y el capital fiscal.

➤ Resultado del Ejercicio:

Es el monto residual que queda después de tomar los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y se deduzcan los gastos producidos por dichas actividades ordinarias, a corte del 30 de septiembre de 2020, presenta saldo de \$97,725,080,989.66.

➤ Ganancias o pérdidas por beneficios pos-empleo:

Corresponde al saldo resultado del estudio actuarial del pasivo pensional del Ministerio de Vivienda del cual se estableció un valor de \$53,864,485.20

4. INGRESOS

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2020, es por valor \$1.826 Billones representados así:

Código	Cuenta	Saldo al 30 de septiembre de 2020
41	Ingresos Fiscales	117,100.00
44	Transferencias Y Subvenciones	336,266,915.28
47	Operaciones Interinstitucionales	1,794,011,518,416.64
48	Otros Ingresos	31,689,761,945.56
Total		1,826,037,664,377.48

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

La cuenta más representativa de los Ingresos Operacionales es la de **Operaciones Interinstitucionales** que presenta un saldo de \$1.79 Billones, representado por el valor de los fondos recibidos por el MVCT, de la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión y transferencia de apoyo financiero para Departamentos y Municipios, así como las del Sistema General de Participaciones, para la presente vigencia.



2020IE0008841



El saldo de \$31,689 millones está compuesto por ingresos financieros de \$4,812 millones los cuales corresponden al valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversión en entidades controladas asociadas o negocios conjuntos e Ingresos Diversos los cuales se componen de las siguientes cuentas.

Código	Cuenta	Saldo al 30 de septiembre de 2020
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	16,470,000.00
480815	Fotocopias	440,120.00
480826	Recuperaciones	21,455,277,772.97
480851	Ganancia por derechos en fideicomiso	5,122,706,665.02
480890	Otros ingresos diversos	281,904,775.00
Total		26,876,799,332.99

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

5. GASTOS

La cuenta de gastos a corresponden a los siguientes rubros

Código	Cuenta	Saldo al 30 de septiembre de 2020
51	De administración y operación	68,780,478,876.01
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3,006,250,922.00
54	Transferencias y subvenciones	1,755,914,023,005.16
55	Gasto público social	107,511,400,443.68
57	Operaciones interinstitucionales	3,954,613,529.41
58	Otros gastos	766,571.91
Total		1,939,167,533,348.17

Fuente: SIIF NACION II Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

Con respecto a estos movimientos financieros, de la cuenta 51 correspondiente a Gastos de Administración y Operación, la Oficina de Control Interno ha realizado la verificación sobre la ejecución, de estos recursos de forma trimestral, a través de las cuentas del gasto, reportadas en el informe de Austeridad en el Gasto Público, conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial No 9 de noviembre de 2018 y se ha evidenciado la causación extemporánea de algunos de los gastos incurridos dentro del periodo, contraviniendo el principio de causación o devengo afectando la razonabilidad de los Estados Financieros, como se ha indicado en los respectivos informes.

De este grupo de cuentas el valor más representativo corresponde a la cuenta 54 Transferencias y Subvenciones, producto de las transferencias que se realizan a los Departamentos y Municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014.

Por otra parte, se observa que la cuenta 55 (Gasto Público Social), presenta un saldo acumulado de \$107.511 millones, lo cual corresponde principalmente al apoyo financiero



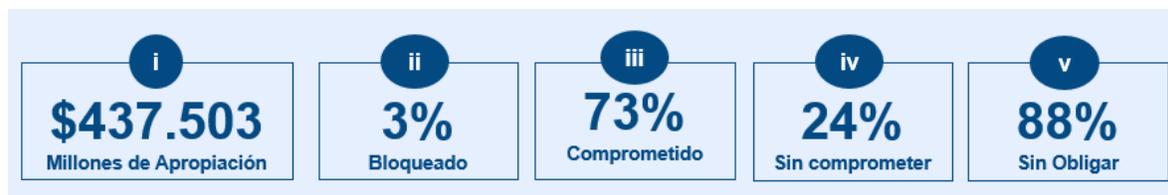
que brinda el Ministerio a los proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la solución de necesidades básicas insatisfechas (Agua potable y alcantarillado).

CONCILIACIÓN DE LA CUENTA OPERACIONES RECÍPROCAS

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto a través del proceso contable concilia permanentemente antes durante y después de la transmisión trimestral las cuentas de operaciones recíprocas con las Entidades del Orden Nacional y Territorial con quienes se tiene esta clase de Operaciones; la OCI revisó el procedimiento utilizado por la entidad para efectuar la conciliación evidenciando correos electrónicos que envía la Dependencia a las entidades territoriales que presentan partidas conciliatorias con el MVCT; según lo revisado, el mayor volumen de diferencias corresponde a los Departamentos y Municipios por los recursos girados a través del Sistema General de Participaciones del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo cual ha generado una respuesta positiva por parte de estas entidades, toda vez que el Grupo de Contabilidad ha experimentado la retroalimentación e interés que han puesto los municipios y departamentos a nivel nacional para conciliar las diferencias. Para lo anterior, el insumo utilizado por los profesionales encargados de esta actividad fue el reporte generado a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, con corte a junio 30 de 2020.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

La siguiente es la Gestión presupuestal del Ministerio de Vivienda a Corte 30 de septiembre de 2020, es importante resaltar que la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, el pasado 22 de octubre de 2020, realizó seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2020, evidenciando los siguientes resultados.



Fuente: Presentación SFP, Seguimiento ejecución presupuestal 2020, a 30 septiembre 2020

De igual manera, estos resultados fueron compartidos con las dependencias del MVCT, con el objetivo de evaluar el estado de ejecución al cierre del tercer trimestre y determinar qué acciones se deben tomar con los recursos no ejecutados hasta el cierre de la vigencia y evitar la constitución de reservas presupuestales por encima del porcentaje establecido en el Estatuto Orgánico Presupuestal.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la Política de Rendición de Cuentas emitida por la Contraloría General de la Republica mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3654 del 12 de abril de 2010, donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública,



para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objetivo de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros. Para el caso particular del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en materia de rendición de cuentas, se verificó la publicación de los Estados Financieros mensuales en página web, así como la rendición anual de la cuenta fiscal que se transmitió el 28 de febrero de 2020 con los 16 formularios correspondientes a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, con el número de consecutivo 11754122019-12-31

Seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la OCI en el Informe parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2019, con corte al 30 de septiembre de 2019.

Recomendación 1.

Articular entre la Subdirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Finanzas y presupuesto el oportuno y adecuado cierre de las cajas menores, conforme a la Circular que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se establecen los plazos para el cierre de la vigencia fiscal 2019.

Seguimiento:

De conformidad con los Estados Financieros emitidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, esta recomendación fue tomada en cuenta por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos, quienes realizaron las actividades correspondientes con los responsables de las cajas menores, ya que para el cierre de la vigencia 2019, estas cajas fueron cerradas con la oportunidad requerida y no presentan saldo en el informe final.

Recomendación 2 y 3.

Recomendación 2.

Considerar el registro oportuno de los hechos económicos en el momento que suceden, según el principio de causación o devengo, independientemente del instante en que se produzca efectivamente el pago; así mismo, durante la etapa del cierre fiscal, se proceda a verificar el cumplimiento de los requisitos y soportes documentales recibidos, con el fin de que se dé lugar a la constitución de las cuentas por pagar o reservas presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable.

Recomendación 3.

Fortalecer las estrategias de comunicación efectivas entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable, para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación, evitando que se presenten reportes incompletos, o inconsistencias en la información susceptible de registro en los estados financieros.



Seguimiento:

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto en el transcurso del año, realizó dos mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control interno, donde se revisó y se propuso un ajuste al Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión Financiera, en cuanto a riesgos en materia contable y se concluyó sobre la necesidad de establecer un riesgo transversal, que involucre las áreas generadoras de los hechos económicos con el objetivo de generar un mayor control y registrar oportunamente los hechos económicos en el momento que suceden, según el principio de causación o devengo, independientemente del instante en que se produzca efectivamente el pago

A la fecha, se propuso cronograma para la correspondiente socialización de la propuesta de la SFP, el cual debió ser aplazado para la vigencia 2021 por la no disponibilidad de tiempo de los distintos procesos.

Recomendación 4.

Adelantar por parte de la Dirección de Programas el trámite administrativo pertinente ante ENTerritorio sobre el reintegro de los recursos no ejecutados correspondiente al contrato interadministrativo N° 212 del 2017 por valor de \$624 millones, con el objetivo que estos ingresos sean aplicados y reconocidos contablemente antes de finalizar la presente vigencia.

Seguimiento:

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, remitió el soporte del reintegro de recursos no ejecutados convenio 212 - 197045 ENTerritorio, en cumplimiento al acuerdo conciliatorio en el marco del proceso ante el tribunal administrativo de Cundinamarca sección 3 - sub sección b auto del 18/09/2019, dicha transferencia fue realizada el 12 de agosto de 2020.

Recomendación 5.

Continuar por parte del Grupo de Talento Humano, las gestiones pertinentes con respecto a la actualización del cálculo actuarial correspondiente a los pasivos pensionales de los extintos ICT-INURBE, teniendo en cuenta que la norma establece que esta actualización debe ser cada tres años, para que se actualice y registre en la contabilidad antes de finalizar la vigencia.

Seguimiento:

El Ministerio de Vivienda, realizó el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2019, para determinar el valor actual de las obligaciones por beneficios y contingencias, empleando el método de beneficios proyectados. Haciendo suposiciones actuariales respecto a las variables demográficas (tasas de rotación de empleados, tablas de mortalidad, probabilidades de muerte y sobrevivencia, tablas de invalidez y morbilidad) y económicas y financieras (Proyecciones de IPC, salarios, tasas de rentabilidad títulos del gobierno, variaciones de costos de asistencia médica y los cambios normativos). Además, tasas de descuento respectivas.



2020IE0008841



Por lo expuesto a través del Grupo de Talento Humano, se realizó la gestión tendiente a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios No. 0855 del 29 de noviembre de 2019, con el señor Jorge Alberto Velásquez Pérez, Actuario Asesor con matrícula profesional No. 141 de la Asociación Colombiana de Actuarios, cuyo objeto consistió en revisar y actualizar el cálculo actuarial del pasivo pensional de cuotas partes pensionales, que se encuentran a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”, el cual se actualizó con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano.

Recomendación 6.

Actualizar el manual de políticas contables en el sentido de crear una política interna referente a los registros en la contabilidad que tengan que ver con los inventarios provenientes del saneamiento de activos de los extintos ICT-INURBE, con el fin de que se determine el procedimiento que permita incorporar estos bienes oportunamente en los estados financieros.

Seguimiento:

En el Manual de Políticas Contables Código: SRF-M-01, Versión: 5.0 del 05 de diciembre de 2019, en su numeral 23.3.4. Reconocimiento de ingresos sin contraprestación indican como se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Así mismo, también describen como se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

De igual manera, Como consecuencia del proceso de la liquidación de los extintos ICT-INURBE y el contrato de fiducia mercantil PAR Inurbe en Liquidación, se procedió documentar como es la recepción jurídica y material por parte del MVCT de los bienes, derechos y obligaciones de estas entidades. en el Instructivo de PROCEDIMIENTOS CONTABLES Código: SRF-I-02, Versión: 4.0 del 23 de septiembre de 2019 en su numeral 4.4.6.10. Bienes transferidos de entidades liquidadas.

Recomendación 7.

Producto del contrato 770 de 2019 suscrito entre Digital Ware y el MVCT, proveedor del aplicativo SEVEN, se gestione por parte del grupo de recursos físicos y GSTAI, como supervisor del mismo los ajustes y parametrizaciones a que haya lugar con el objetivo de subsanar en el aplicativo SEVEN las diferencias que actualmente se presentan en la conciliación de activos fijos.

Seguimiento:

En la Matriz de Fenecimiento del MVCT, donde se realiza seguimiento mensual a los temas que impactan la razonabilidad de los Estados Financieros y los hallazgos



2020IE0008841



reportados por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera vigencia 2019, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto indicó que, en conciliación del cierre de julio de 2020, según consta en acta del 19 de agosto de 2020, informó que la partida conciliatoria que venía del Hotel Dann fue subsanada por parte del grupo de recursos físicos, quedando pendiente los ajustes de los demás conceptos los cuales se registrarán una vez se cuente con los respectivos soportes contables.

Así mismo, se informó sobre las diferencias que se encontraron el aplicativo SEVEN y que, de acuerdo con la política contable adoptada por el MVCT desde la implementación del nuevo marco normativo, se presentan activos que por ser de menor cuantía ya deberían estar totalmente depreciados.

De igual manera, en reunión del 12 de junio de 2020, según consta en acta, la SFP solicita al Grupo de recursos físicos revisar el procedimiento para la evaluación de indicios de Deterioro que se debe realizar por lo menos una vez al año.

Así mismo, la oficina de Recursos Físicos para las siguientes cuentas indicó que:

Cuenta	Detalle
Edificios y Construcciones:	Este tema quedó solucionado con la incorporación del mayor valor al aplicativo SEVEN en el mes de julio de 2020, basados en los criterios del nuevo marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación.
Bienes en uso Licencias:	Se incluyó el valor de los \$19 millones, en el aplicativo SEVEN, una vez se evidenció con documentos soportes que corresponde a cumplimiento de los contratado así: En la verificación de los documentos históricos se evidencio que la empresa ERT en mayo 2 de 2018 informó, sobre el valor agregado de las 105 licencias por valor \$19 millones correspondiente al cumplimiento del contrato interadministrativo No 472 de 2013. Por lo anterior se incorporó en el mes de agosto ese valor al aplicativo SEVEN, de forma tal que quedó al cierre del mes de agosto solucionada esta diferencia. La citada carta de la empresa ERT esta soportada igualmente con carta de BIZAGI dirigida al MVCT en abril 25 de 2017.
Depreciación Acumulada Edificios y Construcciones:	Con base en el Informe enviado al corte del 31 de julio de 2020. Esta situación quedo totalmente solucionada. Como se evidencia en la conciliación enviada por parte del área contable al cierre del mismo mes.
Depreciación Acumulada de Máquinas y equipos de Computación:	Está pendiente de verificación de documentos para realizar este proceso de ajuste de esta partida.

Fuente: Matriz de Fenecimiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corte 30 de septiembre de 2020

Por último, en la Matriz de Fenecimiento con corte al 31 de octubre de 2020, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a las cuentas contables que la Contraloría General de la República reportó en su informe de auditoría a la vigencia 2019 con imposibilidades de obtener evidencia suficiente y adecuada: 192603 Otros Activos – Derechos en Fideicomiso – Fiducia Mercantil, 190513 Otros Activos – Bienes y Servicios Pagados por



2020IE0008841



Anticipado – Estudios y Proyectos, 1510 Inventarios – Mercancías en Existencia, y 2701 Provisiones - Litigios y Demandas, evidenciando que las dependencias han informado lo siguiente:

192603 Otros Activos – Derechos en Fideicomiso – Fiducia Mercantil:

Al mes de septiembre la Subdirección de Finanzas y Presupuesto recibió por parte de FIDUPREVISORA la Certificación y los respectivos soportes del remanente PAR INURBE con corte a septiembre de 2020, con los cuales procedió a realizar los ajustes respectivos.

190513 Otros Activos – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado – Estudios y Proyectos.

- Convenio 27: De la revisión de la quinta liquidación parcial se recibieron observaciones por parte de la Oficina de Contratos, las cuales están siendo subsanadas por parte de Enterritorio. De la sexta liquidación parcial, se siguen revisando los archivos entregados por Enterritorio.
- Convenio 169: Saldo conciliado y partidas identificadas con corte a septiembre de 2020.
- Convenio 291: Saldo conciliado y partidas identificadas con corte a septiembre de 2020.
- Convenio 440: Saldo conciliado y partidas identificadas con corte a septiembre de 2020.

1510 Inventarios – Mercancías en Existencia,

La Subdirección de Servicios Administrativos, realizó la contratación de profesionales especializados para la emisión del concepto técnico para la incorporación de los bienes de ICT Inurbe. En el mes de octubre, por parte del Grupo de Contabilidad nuevamente se solicitado a la SSA las certificaciones con el valor de medición fiable para realizar la incorporación sin obtener respuesta a la fecha de corte.

2701 Provisiones - Litigios y Demandas

Al mes de octubre, se han enviado, por medio de correo electrónico 21 derechos de petición a los diferentes despachos judiciales solicitando información del estado y reconstrucción de los procesos judiciales del Inurbe en Liquidación, al igual de los 21 procesos en reconstrucción iniciales, ya se han reducido a 17 por reconstruir.

Recomendación informe de Seguimiento año 2020

1. Continuar con el fortalecimiento de las estrategias de comunicación efectivas entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable, para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación, evitando que se presenten reportes incompletos, o inconsistencias en la información susceptible de registro en los estados financieros.
2. Optimizar las estrategias de comunicación con las Entidades externas que administran los recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el objetivo de garantizar la obtención de los soportes y evidencias de las cuentas.



- Continuar con el proceso de depuración, identificación, saneamiento y recuperación de los bienes, derechos y obligaciones recibidas del PAR Inurbe en liquidación, los cuales generan incertidumbre en los saldos registrados en los Estados Financieros.

Conclusiones

De la mesa de trabajo realizada con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, se logró evidenciar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

Igualmente, la citada Subdirección para el periodo objeto de análisis en el presente reporte, realizó acciones tendientes a adoptar las medidas correctivas con base en las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en su informe de seguimiento del 28 de noviembre de 2019.

Cordialmente

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR - CONTRATISTA

MERLY MILENA TORREGROSA MUÑOZ
AUDITOR - CONTRATISTA

LPBohorquez
Practicante Universitario

Con Copia

Dr. Leonidas Lara Anaya, Secretario General,
Dra. Rosa Coralía Agurto Novoa Contadora Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.